



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 159.17
EXPEDIENTE N° 6154/17
Salta, 23 MAR 2017.

VISTO: La nota presentada por las alumnas Gabriela Elizabet LEAÑEZ, D.N.I. N° 27.910.934, L.U. N° 519.225 y Jesica Jimena, SILES MARTINEZ, D.N.I. N° 35.478.703, L.U. N° 516.644, ambas de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EMPRESA DE FAMILIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA: PROCESO DE SUCESIÓN. ASPECTOS LEGALES E IMPOSITIVOS", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 14 y 15 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 6 a 13, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Hugo Marcelo, NAZAR, Jefe de Trabajos Prácticos de las cátedras Contabilidad II y III, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

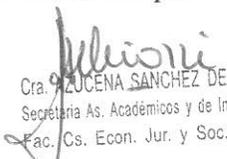
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "EMPRESA DE FAMILIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA: PROCESO DE SUCESIÓN. ASPECTOS LEGALES E IMPOSITIVOS", presentado por las alumnas Gabriela Elizabet LEAÑEZ, D.N.I. N° 27.910.934, L.U. N° 519.225 y Jesica Jimena, SILES MARTINEZ, D.N.I. N° 35.478.703, L.U. N° 516.644, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

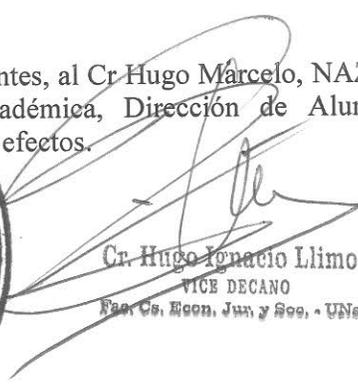
ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Hugo Marcelo, NAZAR, Jefe de Trabajos Prácticos de las cátedras Contabilidad II y III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Cr. Hugo Marcelo, NAZAR, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/fdl


Cra. LUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa